

Resolución No. 6021

Por la cual se confiere una comisión de servicios a un funcionario

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA

En ejercicio de las facultades conferidas mediante Decreto Distrital No. 109 de 2009

CONSIDERANDO:

Que se ha previsto la realización del Comité Directivo de la Secretaría Distrital de Ambiente los días 1 al 3 de octubre de 2009 en el municipio de Villa de Leiva (Boyacá).

Que para el desplazamiento del Doctor Juan Antonio Nieto Escalante a la mencionada reunión se cuenta con el vehículo Hyundai Tucson de placas OBG - 938, de propiedad de la Secretaría Distrital de Ambiente y asignado al señor **PEDRO ANDRES MENDIETA GONZALEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.343.953, Conductor Código 480 Grado 13 de la Dirección de Gestión Corporativa.

Que el artículo 75 del Decreto 1950 de 1973 establece que el empleado se encuentra en comisión cuando, por disposición de autoridad competente, ejerce temporalmente las funciones propias de su cargo en lugares diferentes a la sede habitual de su trabajo.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Conferir comisión de servicios los días 1 al 4 de octubre de 2009, al Señor **PEDRO ANDRES MENDIETA GONZALEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.343.953, Conductor Código 480 Grado 13 de la Dirección de Gestión Corporativa para prestar el servicio de transporte en la ruta Bogotá - Villa de Leiva - Bogotá, al señor Secretario Distrital de Ambiente, Doctor Juan Antonio Nieto Escalante.

Parágrafo: El servicio de transporte será suministrado en la camioneta Hyundai Tucson de placas OBG 938 de propiedad de la Secretaría Distrital de Ambiente.

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los 30 SET 2009


NUBIA CONSUELO MORENO GONZÁLEZ
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó:

Olga J. López M.



126PA01-PR08-M-A3-V3.0